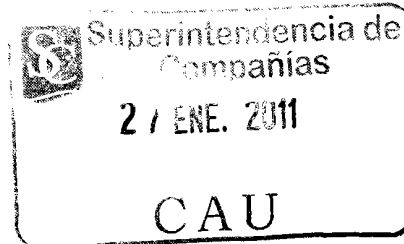


3862

ESCANEAR



Quito, 24 de enero de 2011
EPQSA-GG-010-2011

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Señora Superintendente:

Quito
Exp 488
V/A 4,1

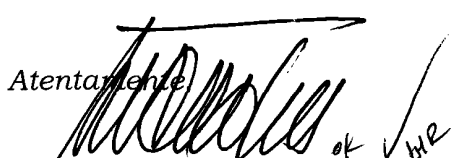
Me permito poner en su conocimiento que de acuerdo con la escritura de Partición Parcial y Adjudicación, otorgada ante el Notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día 24 de noviembre de dos mil diez, Empresa Pasteurizadora Quito S.A. ha procedido a registrar la transferencia por adjudicación de acciones de los herederos del señor Alfredo Gustavo Brauer a favor de la señora Ana Victoria García Rivadeneira de cédula número 170196193-8 en consecuencia la totalidad de las acciones, esto es 2151 acciones de valor nominal de USD 4,00 cada una. Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Las acciones transferidas tienen la numeración del 108.594 al 110.008; del 762.061 al 762.266; del 868.795 al 868.984; del 960.724 al 960.841; del 1'020.518 al 1'020.598; del 1'079.167 al 1'079.214 y del 1'109.211 al 1'109.303.

El indicado cambio ya se procedió a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada el 18 de enero de 2011.

A EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A., le corresponde el número de expediente 488.

Atentamente

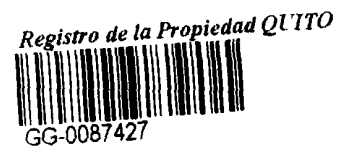

Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL

Transferencia registrada
escritura de partición

ME
28.01.2011

PCS/crc

A



PARTICIÓN PARCIAL Y ADJUDICACIÓN

OTORGADO POR:

**ANA VICTORIA GARCIA RIVADENEIRA y
OTROS**

CUANTIA: USD \$ 8.604,00

DI 3 COPLAS

%%%%%%%%%%

D.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinticuatro de noviembre del dos mil diez, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen las siguientes personas: la señora ANA VICTORIA GARCIA RIVADENEIRA, viuda, y los señores ALFREDO MANUEL BRAUER GARCIA, casado; CARMEN MARGARITA BRAUER GARCIA, casada, ERIKA PAULINA

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO**



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

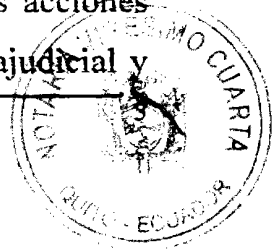
1 DEL ROSARIO BRAUER GARCIA, casada; DIEGO MARTIN
2 BRAUER GARCIA, casado; y MARIA CRISTINA BRAUER
3 GARCIA, casada. Todos los comparecientes son mayores de edad,
4 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios
5 y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
6 de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad
7 y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me
8 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
9 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase incorporar una que conste la siguiente Partición
11 Parcial y Adjudicación, al tenor de la siguientes cláusulas:
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura la señora ANA VICTORIA GARCIA
14 RIVADENEIRA, viuda, y los señores ALFREDO MANUEL
15 BRAUER GARCIA, casado; CARMEN MARGARITA BRAUER
16 GARCIA, casada, ERIKA PAULINA DEL ROSARIO BRAUER
17 GARCIA, casada; DIEGO MARTIN BRAUER GARCIA, casado;
18 y MARIA CRISTINA BRAUER GARCIA, casada. Todos los
19 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
20 en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos,
21 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
22 ANTECEDENTES: UNO).- Según consta del Libro de Acciones y
23 Accionistas de la compañía Pasteurizadora Quito S. A., el señor
24 Alfredo Gustavo Brauer Gehin, quien en vida fuera casado con la
25 señora Ana Victoria García Rivadeneira, es propietario de Dos mil
26 Ciento cincuenta y un (2151) acciones de la compañía
27 Pasteurizadora Quito S. A. DOS) El señor Alfredo Gustavo Brauer
28 Gehin fallece en quito, el veinte de octubre del dos mil ocho

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 dejando como sus únicos, legítimos y universales herederos a sus
2 hijos ALFREDO MANUEL, CARMEN MARGARITA, ERIKA
3 PAULINA DEL ROSARIO, DIEGO MARTIN y MARIA
4 CRISTINA BRAUER GARCIA, y con derecho a gananciales a la
5 cónyuge sobreviviente señora Ana Victoria García Rivadeneira,
6 quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por
7 su padre y cónyuge, mediante acta Notarial de Posesión Efectiva,
8 otorgada el siete de enero del dos mil nueve ante el Doctor
9 Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito.
10 TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
11 ADJUDICACIÓN: Con estos antecedentes, los comparecientes de
12 acuerdo con su derechos expresamente afirman y convienen en
13 forma libre y voluntaria en suscribir la partición y adjudicación de
14 las Acciones de la compañía Pasteurizadota Quito S. A. de
15 propiedad del señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin de la siguiente
16 forma: a) A la señora ANA VICTORIA GARCÍA
17 RIVADENEIRA, por sus gananciales le corresponde y se le
18 adjudica el Cincuenta por ciento del total de la acciones; b) El otro
19 cincuenta por ciento proindiviso que les corresponde a los señores
20 ALFREDO MANUEL, CARMEN MARGARITA, ERIKA
21 PAULINA DEL ROSARIO, DIEGO MARTIN y MARIA
22 CRISTINA BRAUER GARCIA, en sus calidades de hijos y
23 herederos, adjudican a su madre la señora ANA VICTORIA
24 GARCÍA RIVADENEIRA. Por tanto con esta adjudicación la
25 señora ANA VICTORIA GARCÍA RIVADENEIRA pasa a poseer
26 el ciento por ciento de las acciones equivalentes a Dos mil ciento
27 cincuenta y uno - CUARTA.- DE LA CUANTÍA.- Las acciones
28 objeto de la presente escritura pública de partición extrajudicial y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 adjudicación se encuentran avaluadas en Cuatro Dólares de los
2 Estados Unidos de América (US 4,00) cada una, esto es Ocho mil
3 Seiscientos Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US
4 \$ 8.604,00), la totalidad de ellas.- QUINTA.- GASTOS.- Todos los
5 gastos que demande la suscripción de ésta escritura pública serán
6 de cuenta de los comparecientes por así convenir voluntariamente.
7 SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan y se
8 ratifican la adjudicación de las acciones de la compañía
9 Pasteurizadota Quito S. A. en la forma que queda establecida y
10 manifiestan en forma expresa que no tienen ningún reclamo que
11 hacerse en el futuro. SEPTIMA.- REGISTRO: La adjudicada
12 queda autorizada para solicitar al representante legal de la
13 Pasteurizadota Quito S. A. el Registro en el libro de acciones y
14 accionistas de la Compañía de la presente partición extrajudicial y
15 Adjudicación de acciones. OCTAVA.- DOMICILIO: Para todo lo
16 referente al presente contrato, las partes señalan como su domicilio
17 la ciudad de Quito, sujetándose a los jueces competentes de esta
18 ciudad y al trámite verbal sumario. NOVENA.- RATIFICACIÓN:
19 Los comparecientes aceptan y se ratifican en todas y cada una de
20 las cláusulas que anteceden, por ser resolución libre y voluntaria
21 de los otorgantes. Usted, señor Notario, se dignará agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
23 instrumento público. (firmado) Abogado Diego Romero Rivera,
24 con Matricula Profesional número ocho mil setecientos cuarenta y
25 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la
26 minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo
27 su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170196193-B

GARCIA RIVADENEIRA ANA VICTORIA
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 JUNIO 1974

REG. CIV. QUITO - 0515 01543 F

FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

Ana V. de Braver
 SECRETARIA

ECUADOR IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 043847424E

GARCIA RIVADENEIRA ANA VICTORIA
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 JUNIO 1974

REG. CIV. QUITO - 0515 01543 F

FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

30/07/2003

043847424E

043847424E



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170426212-B

BRAUER GARCIA MARIA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 ABRIL 1955
 REG. CIVIL 007-1 0036 00055-F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

Beauverck Jomuer.
 FIRMA DEL CENSIADO

ECUATORIANO ***** 9834414444

CASADO EN EL INSTITUTO
 SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
 REYES BRAUER
 MARIA CRISTINA GARCIA
 25/11/2002
 0388527

004-0002
 BRAUER GARCIA

Beauverck Jomuer.

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 13 de Enero del 2009

Protocolización No. 23

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR ALFREDO GUSTAVO BRAUER GEHIN

QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SUS HEREDEROS

CUANTÍA: INDETERMINADA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

k.e.

(DI 2ª,

COPIAS)



SEÑOR NOTARIO

Alfredo Manuel; Carmen Margarita; Erika Paulina del Rosario; Diego Martin; y Maria Cristina Brauer García y Ana Victoria García Ribadeneira, viuda de Brauer, comparecemos ante usted con la presente solicitud de posesión efectiva.

1.-Antecedentes: Según se desprende de la partida de defunción que se adjunta, el Señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin falleció el veinte de octubre de dos mil ocho.

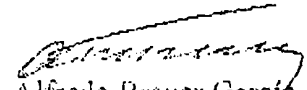
2.- Solicitud de Posesión Efectiva: Con fundamento en los antecedentes expuestos y en virtud de lo dispuesto en el Artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, ante Usted concurre Señor Notario y solicito que mediante ACTA NOTARIAL conceda a favor de los Comparecientes, la posesión efectiva, en calidad de herederos universales, de los bienes dejados por quien en vida fue Alfredo Gustavo Brauer Gehin

3.- Cuantía: La cuantía, dada la naturaleza del asunto es indeterminada.

4.- Habilitantes: Como documento habilitantes se adjuntan la partida de defunción del Señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin; la partida de matrimonio con la señora Ana Victoria García, y las partidas de nacimiento de sus cinco hijos.

Usted, Señor Notario, se servirá incluir y ordenar las demás formalidades que la Ley establece para el perfeccionamiento de este acto.

Los Comparecientes firmamos en compañía de nuestro abogado defensor

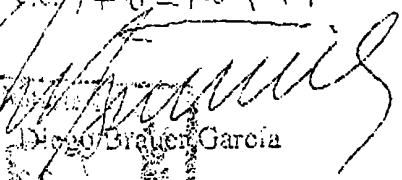

Alfredo Brauer García

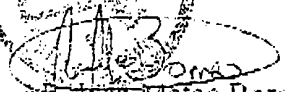
c.c. 170199313-9



Margarita Brauer García

c.c. 170270441-0

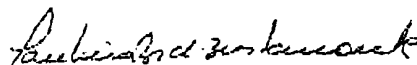

Diego Brauer García


Erika Paulina del Rosario



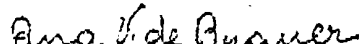
Cristina Brauer García

c.c. 170426212-8



Paulina Brauer García

c.c. 1703296283



Ana Victoria García Ribadeneira

c.c. 170196193-8

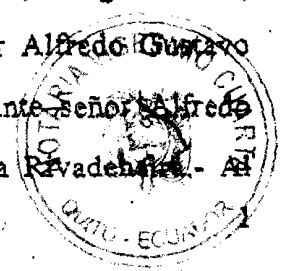
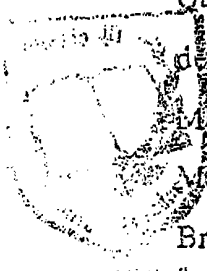
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
ALFREDO GUSTAVO BRAUER GEHIN
CUANTÍA: INDETERMINADA

k.e.

posesion_brauer

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy siete de Enero del año dos mil nueve; yo, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al Titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según acción de Personal Numero 3743-DP-DDP, de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial de fecha dos de Diciembre del dos mil ocho, suscrito por el Doctor Marcos Rodas Bucheli, delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, y en atención a la petición formulada por los señores: Alfredo Manuel Brauer García, casado, Carmen Margarita Brauer García, casada, Erika Paulina del Rosario Brauer García, casada, Diego Martin Brauer García, casado, María Cristina Brauer García, casada, y, Ana Victoria García Rivadeneira, quienes manifiestan ser herederos del causante señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin, sollicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin, en la que consta su fallecimiento acaecido el veinte de Octubre del año dos mil ocho; b) Las partidas de nacimiento de Alfredo Manuel, Carmen Margarita, Erika Paulina del Rosario, Diego Martin, María Cristina Brauer García, hijos del causante señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin; c) La partida de Matrimonio del causante señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin y la señora Ana Victoria García Rivadeneira. Al



efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (Art. 18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (Nº 64) de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes Alfredo Manuel, Carmen Margarita, Erika Paulina del Rosario, Diego Martín, María Cristina Brauer García, y, Ana Victoria García Rivadeneira, y al efecto, instruidos por mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin, fue padre de Alfredo Manuel, Carmen Margarita, Erika Paulina del Rosario, Diego Martín, María Cristina Brauer García; b) Que el señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin, estuvo casado con la señora Ana Victoria García Rivadeneira; c) Que el señor Alfredo Gustavo Brauer Gehin, falleció en esta ciudad de Quito, el veinte de Octubre del dos mil Ocho; d) Que lo afirmado se ratifica con la partida de: Nacimientos, matrimonio y defunción incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL SEÑOR ALFREDO GUSTAVO BRAUER GEHIN, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES E HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR ALFREDO GUSTAVO BRAUER GEHIN,** sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia, suscriben la

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

presente acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto
Conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Ana V. de Brauer

f) Sra. Ana Victoria García Ribadeneira

c.c. 170196193-8

Alfredo Manuel Brauer García

f) Sr. Alfredo Manuel Brauer García

c.c. 170199313-9

Margarita Brauer

f) Sra. Carmen Margarita Brauer García

c.c. 170270441-0

Erika Paulina del Rosario Brauer García

f) Sra. Erika Paulina del Rosario Brauer García

c.c. 1703296283

Diego Martín Brauer García

f) Sr. Diego Martín Brauer García

c.c. 170348478-0



María Cristina Brauer García

f) Sra. María Cristina Brauer García

c.c. 170426212-8

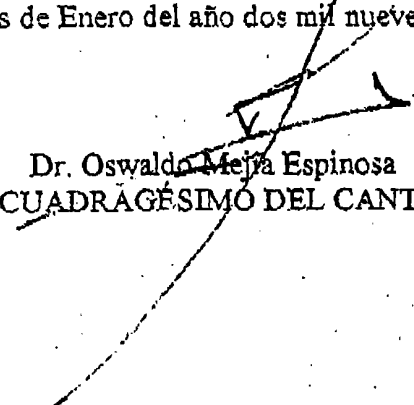
Le Notaria

Oswaldo Mejía Espinosa

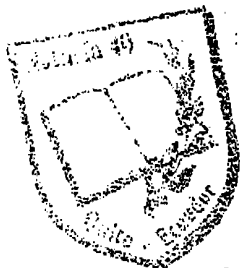


DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

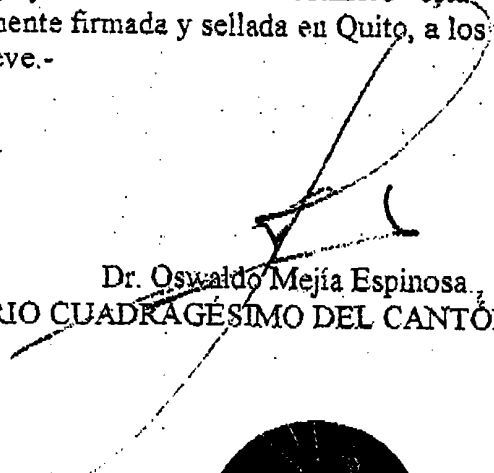
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Mateo Borrero, en esta fecha y diecisiete fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ALFREDO GUSTAVO BRAUER GEHIN QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE SUS HEREDEROS, que antecede.- Quito, a los trece días del mes de Enero del año dos mil nueve.-

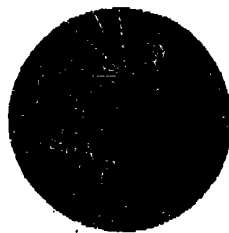

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante la Notaria Suplente Doctora Paola Andrade Torres y se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de Enero del año dos mil nueve.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4 *Ana V. de Brauer*

5 ANA VICTORIA GARCIA RIVADENEIRA

6 170196193-8

7

8 *Alfredo Manuel Brauer Garcia*

9 ALFREDO MANUEL BRAUER GARCIA

10 170199313-9

11 *Carmen Margarita Brauer Garcia*

12 CARMEN MARGARITA BRAUER GARCIA

13

14 *Erika Paulina del Rosario Brauer Garcia*

15 ERIKA PAULINA DEL ROSARIO BRAUER GARCIA

16 170329628-3

17 *Diego Martin Brauer Garcia*

18 DIEGO MARTIN BRAUER GARCIA

19 1703484780

20 *Maria Cristina Brauer Garcia*

21 MARIA CRISTINA BRAUER GARCIA

170426212-8

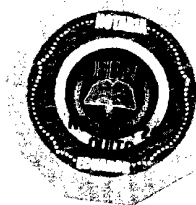
(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



26 ENE. 2011

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de PARTICION PARCIAL Y ADJUDICACION otorgado por ANA VICTORIA GARCIA RIVADENEIRA Y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticuatro de Noviembre de dos mil diez.- LT.



Registro de la Propiedad QUITO



GG-0087427